

INSTITUTO POLITECNICO SUPERIOR "GENERAL SAN MARTIN"

CUDI: EXP-UNR: 49798/2019

//-sario, 18 de febrero de 2022

VISTO: la necesidad de cubrir vacantes de cargos docentes del Departamento de Extensión Cultural de este Instituto;

y ante la necesidad de continuar con las distintas actividades administrativas, en especial los llamados a concurso, y teniendo en cuenta la Resolución Rector N° 2453/2021 de fecha 5 de julio del corriente año, y el protocolo actualizado que remite esta, como así también las distintas pautas que han ido surgiendo del CFE, para la vuelta a la presencialidad, además de la Resolución N° 29/2020 de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo y sus anexo I y II;

CONSIDERANDO: la Resolución C.S. N° 292/92 del 15 de diciembre de 1992, que en su Artículo 1° Inciso b) dispone "Concurso abierto de cargos docentes y/u horas cátedras...";

el tiempo transcurrido y que los estudiantes originalmente designados ya no reúnen las condiciones reglamentarias para participar de este concurso según se indica en fojas 125 de este expediente;

que el protocolo de Recomendaciones y medidas de prevención que por resolución rector 1375/20, plantea su implementación en el ámbito laboral del personal universitario, exigiendo al mismo el cumplimiento de dichas medidas, como prevención para evitar contagios en el ambiente laboral;

que en la actualización del mismo por Resolución Rector N° 2453/21, implementada en todo el ámbito de la Universidad Nacional de Rosario, se refuerzan esos cuidados para el bienestar de los integrantes de las unidades académicas, tomando como base de aplicación normas internacionales de seguridad como las ISO/PAS 45005/2020, donde se establecen estrictas medidas para gestionar las prácticas más seguras ante los riesgos de contagio y propagación del SARS-CoV 2 , causante de la pandemia Covid19;

que asimismo, en función de la evaluación diaria y constante de la situación sanitaria y epidemiológica, ha posibilitado la vuelta a la presencialidad del cual, en la administración de esta institución implica la vuelta a la normalidad en la totalidad de estas tareas;

que entre estas actividades, se debe retomar los concursos pendientes que se encontraban con resolución favorable y con comisión asesora constituida, antes de la declaración del ASPO (Aislamiento Social Preventivo Obligatorio) por decreto PEN N° 260/2020;

que, atento a lo mencionado es necesario continuar con estos concursos, ya que en ellos se encuentran asegurados derechos laborales de los postulantes y garantizada la carrera docente de los mismos, por Convenio Colectivo de Trabajo;

la Ordenanza N° 664 por la cual se aprueba el "Reglamento de Concursos para Docentes de Nivel Secundario y Técnico Superior de los Establecimientos Preuniversitarios, dependientes de la Universidad Nacional de Rosario";

lo dispuesto por el artículo 3° de la misma;

Por ello,

resolución n° 195/22-IPS-

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO POLITECNICO SUPERIOR
"GENERAL SAN MARTIN"

resuelve:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la Resolución N° 553/20-IPS.

ARTICULO 2º: Proponer al señor Rector de la Universidad Nacional de Rosario el llamado a concurso abierto de antecedentes, entrevista personal y prueba de oposición, para designar docentes en:

- Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos

PLANTA PERMANENTE, dependientes del Departamento de Extensión Cultural, del Instituto Politécnico Superior, conforme se detalla en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Ratificada la Comisión Asesora asumiendo su nombramiento para ser parte de ella, se establece a los Estudiantes Srta. MAISTRUARENA, Paulina y Srta. NOVELLI, Mora como nuevos integrantes de la Comisión Asesora, debido a que los anteriores Sr. GARAT RAMOS, Luna y Sr. GIL, Francisco Enrique no pertenecen más a la institución por ser egresados.

ARTICULO 4º: Proponer al señor Rector de la Universidad Nacional de Rosario la constitución de la Comisión Asesora, que se detalla en el Anexo II de la presente resolución, para que este solicite al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario su aprobación.

ARTICULO 5º: Establecer que el procedimiento de este concurso se ajustará a lo dispuesto por el Anexo Único de la Ordenanza N° 664.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCION N° 195/22-IPS-


Lic. MARIANA INES FRESCO
Secretaria Administrativa
Instituto Politécnico Superior
"General San Martín"


Mg. Ing. JUAN A. FARINA
Director
Instituto Politécnico Superior
"General San Martín"

ANEXOS RESOLUCIÓN N° 195/22-IPS-

ANEXO I:

DESCRIPCIÓN DE CARGO DOCENTE A CONCURSAR:

Departamento: Extensión Cultural

Cargo a concursar:

Jefe de Trabajos Prácticos - Ref.29-

Funciones: Actividades de Gestión Cultural

Realizar funciones de gestión de las actividades departamentales: muestras, viajes de estudio, acciones ligadas con actividades curriculares y extracurriculares relacionadas con diferentes asignaturas, y también para los talleres extracurriculares que dependen del Departamento.

Además, producir y gestionar actividades referentes a la Jornada Cultural y Deportiva, Poliacústico, Conciertos en el Recreo, Feria del Libro, muestras anuales o temporales y las que se generen durante cada período lectivo. Colaborar con la gestión de bibliografía y materiales didácticos.

También se requiere que sea capaz de coordinar tareas frente a curso para cubrir actividades en caso de horas libres y que los docentes del área hayan dejado tareas programadas.

Del Departamento de Extensión Cultural dependen las áreas curriculares: Lenguajes Artísticos I y II y Lenguajes Comunicación y Tecnología. Las áreas extracurriculares dependientes son: Taller de Ajedrez, Taller de Fotografía, Taller de Escritura, Taller de Teatro, Taller de música, y Taller de Inmersión Cultural este último compartido con el Departamento de Idiomas.

Es necesario que la mayor parte de la carga horaria de relacionada con el cargo de JTP se cumpla principalmente durante el Turno Mañana.

ANEXOS RESOLUCIÓN N° 195/22-IPS-

ANEXO II:

PROPUESTA DE CONSTITUCION DE LA COMISION ASESORA:

MIEMBROS TITULARES:

. Téc. ESPINOSA, Diego Pedro	DNI 21.579.470	Docente
. Bach. GARCÍA, Pablo Néstor	DNI 22.175.058	Docente
. Dra. MARTÍN, María del Carmen Pía	DNI 14.510.057	Docente
. Lic. GALLO, Marisa Andrea	DNI 13.588.961	Docente
. Srta. MAISTRUARENA, Paulina	DNI 46.495.374	Estudiante
. Téc. EVANGELISTA, Ignacio	DNI 36.659.873	Graduado

MIEMBROS SUPLENTE:

. Prof. PONISIO, Marisa Elda	DNI 17.431.963	Docente
. Prof. NARDONI, Florencia Carla	DNI 31.694.444	Docente
. Lic. TORRES, Carolina Inés	DNI 30.802.450	Docente
. Prof. BOSCO, Cristian Ignacio	DNI 11.126.911	Docente
. Srta. NOVELLI, Mora	DNI 46.447.501	Estudiante
. Bach. CRIBB, Matías	DNI 34.166.373	Graduado

- - - - -